13/12/2016

Copiapó: Autor del delito de homicidio cumplirá pena de doce años de cárcel (Audio)



Luego de la efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama, frente a un delito de homicidio ocurrido en Copiapó, se consiguió la sentencia condenatoria en contra del principal inculpado de la causa quien deberá cumplir una pena efectiva de cárcel.

El caso indagado por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, ocurrió en el mes de enero de este año en el sector de la población Balmaceda Norte de la capital regional, oportunidad en que el condenado Pablo Alcayaga Contreras junto a otra persona, enfrentaron a la víctima portando armas blancas realizando amenazas de muerte al afectado.

En la audiencia de Juicio Oral desarrollada en este caso se conoció que luego de estas amenazas el imputado agredió a Alejandro Yáñez, quien sufrió una herida cortopunzante en el tórax que resultó letal y que ocasionó su muerte en el lugar en que ocurrieron los hechos.

“El día en que ocurrieron los hechos la Fiscalía ordenó inmediatas diligencias frente a este hecho, las cuales permitieron reunir importantes antecedentes respecto del autor del mortal ataque. Trabajo que se llevó a cabo junto a la Brigada de Homicidios de la PDI y que llevó a la detención de quien, finalmente, fue sentenciado como autor de este delito”, dijo el fiscal.

En el Tribunal Oral la Fiscalía presentó cada uno de los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa, además de testimonios de peritos que trabajaron en el caso, set fotográficos del sitio del suceso, versiones de testigos y prueba científica llevada a cabo. Todo lo cual fue valorado por los Jueces del mencionado Tribunal, quienes sentenciaron a Alcayaga Contreras a la pena de doce años de cárcel efectiva por su responsabilidad en el delito consumado de homicidio simple.